

**ACTA DE LA COMISIÓ PARITARIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**

**Acta nº:** 01/2013

**Fecha:** 18 de diciembre de 2013

**Hora:** 10:10 horas

**Lugar:** Sala de autoridades de la Ciudad de la Justicia, Avda. Profesor López Piñero, 14 de Valencia

**ASISTENTES:**

**Presidente:**

Ilmo. Sr. Fernando Díaz Requena, secretario autonómico de Economía y Empleo, Conselleria de Hacienda y Administración Pública.

**Vocales por la Administración:**

Ilma. Sra. Ana Brugger Navarro, directora general de Recursos Humanos, Conselleria de Hacienda y Administración Pública

Ilmo. Sr. Julián Ángel González Sánchez, director general de Justicia, Conselleria de Gobernación y Justicia.

Sr. Miguel Ángel Moliné Osés, director del INVASSAT

Sr. Salvador Sánchez Torres, subdirector general de Inspección de Servicios Sanitarios y Prevención de Riesgos Laborales, Conselleria de Sanidad

Sr. Rafael Aguilar, subdirector general de Gestión de Recursos Humanos, Conselleria de Hacienda y Administración Pública.

Sra. Isabel Zafrilla López, jefa de servicio de Gestión y Régimen Jurídico de Personal Docente y de Relaciones Sindicales, Conselleria de Educación, Cultura y Deporte

**Vocales por las Organizaciones Sindicales:**

Sra. Carmen García Cortés, UGT-PV

Sr. Antonio Calderón Benito, UGT-PV

Sr. Juan Carlos Núñez Acebes, CCOO-PV

Sr. Pedro Gómez Enciso, CCOO-PV

Sr. Julio Tamayo Muñoz, CSI-F

Sra. Rosa Gil Simó, CSI-F

Sr. Benjamín Renovell Bonillo, Intersindical Valenciana

Sra. Isabel Planells Albors, FSES

**Asesores por la Administración:**

María Isabel Manglano de Mas, jefa de servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Personal PROP I, INVASSAT

Sr. Manuel Vera Quesada, jefe de sección de Medicina del Trabajo y Epidemiología, INVASSAT

**Asesores por las Organizaciones Sindicales:**

Maite Montaner Soria, UGT-PV

Javier González Zurita, UGT-PV

Sra M<sup>a</sup> Ángeles Gea Marti, CCOO-PV

Sr. José Rodríguez Victoriano, CSI-F

Sr. Rafael Cantó Pastor, CSI-F

Maria Luz Gascó Marín, FSES

**Secretaría:**

Sra. Isabel Cortés Parra, jefa de servicio de Relaciones Sindicales y Acción Social, Conselleria de Hacienda y Administración Pública.

Sra. Caridad Herraiz Garrote, servicio de Relaciones Sindicales y Acción Social, Conselleria de Hacienda y Administración Pública.

Sr. Víctor Pascual Sanmartín, servicio de Relaciones Sindicales y Acción Social, Conselleria de Hacienda y Administración Pública.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Constitución y presentación de los miembros de la COPASESA a tenor de lo previsto en el artículo 9, apartado 1, del Decreto 123/2001, de 10 de julio, del Consell, tras la modificación efectuada por el Decreto 109/2013, de 26 de julio, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional del INVASSAT.
2. Estado de implantación del ROF del INVASSAT
3. Memoria de actividades 2012 del Servicio de Prevención del INVASSAT
4. Plan de actividades 2014 del Servicio de Prevención del INVASSAT
5. Memoria de actividades 2012 del Servicio de Prevención de Riesgos de Sanidad
6. Plan Estratégico en Prevención de Riesgos Laborales de la Conselleria de Sanidad
7. Ruegos y Preguntas

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN:**

El **presidente** da la bienvenida a los asistentes e inicia la reunión, tratando el primer punto del orden del día dando lectura a la relación de componentes realizada en el caso de las organizaciones sindicales conforme a la representatividad ostentada por las mismas. Anexo I.

**Intersindical Valenciana** manifiesta que no se ha podido notificar adecuadamente la sustitución, pero actuará Benjamín Renovell Bonillo, a partir de ahora, como representante de esta Organización Sindical.

El **presidente** indica que se tenga en cuenta este cambio y pasa a tratar el segundo punto del orden del día y para ello cede la palabra al director del INVASSAT.

El **Director General del INVASSAT** refiere que ocupa su cargo desde el 27 de septiembre. Respecto a la implantación del Reglamento Orgánico y Funcional (ROF), se ha llegado al 100% y ahora se está trabajando en el desarrollo de las comisiones sectoriales de seguridad y salud recogidas en el Decreto 123/2001 y solicita la colaboración de las Organizaciones Sindicales.

El **presidente** al no haber preguntas pasa a tratar el tercer punto del orden del día y cede de nuevo la palabra al director del INVASSAT.

El **Director General del INVASSAT** refiere que el 16 de mayo de 2013 se hizo una reunión en la que se explicó la memoria de 2012 que previamente se había remitido por correo electrónico. Concede turno de intervenciones a las organizaciones sindicales.

**UGT-PV** saluda al director del INVASSAT, solicita analizar a fondo la memoria del 2012, critica la modificación del Reglamento del INVASSAT y la paralización de la prevención, y no sabe a qué reunión se refiere.

El **Director General del INVASSAT** indica que se trató de una mesa técnica y enumera a la representación de las organizaciones sindicales que asistieron, que son las presentes en esta Comisión.

**UGT-PV** manifiesta no saber porqué se pasa de la memoria de actividades de 2012 a las previsiones de 2014, solicita la memoria de actividades de 2013, porque considera que faltan por realizar muchas evaluaciones de riesgo. Manifiesta también su disconformidad con la modificación del Decreto 123/2001, la eliminación de los Servicios de Prevención sectoriales, especialmente el de educación, así como la paralización del comité de Seguridad y Salud de este ámbito en Valencia.

Observando la memoria específicamente en el ámbito docente, no se comprende la gran diferencia en las evaluaciones de la provincia de Alicante con respecto a Valencia y Castellón. También en Alicante se han producido 138 accidentes de trabajo sin especificar si han sido "in itinere", en el centro o en misión. Respecto a las enfermedades profesionales ha habido solo dos, pero se han investigado 43. Las medidas de emergencia tienen una escasa implantación, se han realizado pocos simulacros. El número de acciones formativas en colaboración con los CEFIRES, ha sido muy reducido, se comprende que no son unos cursos muy atractivos, y ello añadido a la dispersión de los centros. El informe no hace referencia al Plan PRIVE, por el que preveía la inspección y remodelación de centros con más de cuarenta años. Se desconocen las actuaciones realizadas y previstas. Es un tema de seguridad y se debía haber informado a los representantes de los trabajadores. Tampoco se ha informado sobre la revisión del material deportivo y lúdico que se inició a raíz de un grave accidente con una canasta de baloncesto en un patio de un colegio.

Reseñar también la paralización del Comité de Seguridad y Salud Laboral de Valencia, por la inasistencia de los Representantes de la Administración.

**Intersindical Valenciana** plantea consideraciones por escrito Anexo II, que pasa a resumir. En la reunión de mayo, se plantearon unas consideraciones a la memoria que no se han recogido, solicita una copia del acta de aquella reunión. La memoria tiene un carácter cuantitativo, pero carece de carácter cualitativo que permitiría valorar mejor las actividades realizadas. No tenemos información global y clara de la actividad de los Comités de Seguridad y Salud de la empresa y no en todos tenemos representantes. Remarca también la paralización del comité de seguridad y salud de la provincia de Valencia en el sector docente.

**CCOO-PV** participó en la reunión de mayo y realizó aportaciones, pero la memoria presentada inicialmente es la misma que se ha presentado ahora. Recuerda que se manifestó la oposición a la integración de los servicios de prevención en el INVASSAT y por ello, ha presentado un recurso contra la modificación del Decreto 123/2001.

Considera que los datos se deben desglosar por sexo, esto es un mandato legal y se debe realizar así. Falta la evaluación inicial de muchos puestos de trabajo por lo que se debería planificar.

Aparece como prioridades los requerimientos de la inspección de trabajo y esta forma de proceder no es adecuada. Respecto a los accidentes de trabajo, los datos se deben desagregar, no existe información de Alicante. En la vigilancia de la salud y en formación, no están los datos explícitos. Consideramos que la memoria no es tan importante como la planificación, para ello se ofrece colaboración, pero resultará imposible si se desconoce los recursos con los que se cuenta. Existen unas obligaciones legales que se deben cumplir inexorablemente.

**CSI-F** reconoce que las memorias de actividades son muy sufridas, aunque en esta se aprecie, en algunos casos una falta de datos evidente. Denuncia el mal funcionamiento de muchos comités de seguridad y salud, por la pasividad de los representantes de la administración, que precisamente deberían impulsar esta actividad. Las evaluaciones que se han pedido por la Junta de Personal no se han facilitado.

**UGT-PV** recuerda que hace 13 meses que no se convoca la COPASESA y que la convocatoria anterior se realizó por requerimiento de la inspección de trabajo, la memoria corresponde al año 2012. Se mantuvo una reunión para intentar impulsar todas las medidas pendientes, especialmente respecto al CA90. Una vez publicado el ROF se debería comenzar a trabajar con diligencia.

**CSI-F** destaca que la actividad preventiva ha estado paralizada y añade que en todas las reuniones de la COPASESA se ha informado de que no se puede realizar un buen trabajo con los medios con que se cuenta, por ello, solicita conocer los recursos humanos con los que cuentan los servicios de prevención y los centros o trabajadores a los que deben atender. Por ejemplo en educación, teniendo en cuenta el número de centros es imposible realizar toda la acción preventiva.

**FSES** reconoce que anteriormente se trabajaba muy bien en las reuniones de las mesas Técnicas y propone que se continúe con esa dinámica.

**UGT** celebra la próxima publicación de la Orden de desarrollo para la activación de las Comisiones Sectoriales. Solicita planificación a medio y largo plazo, con la participación de las Organizaciones Sindicales a las que se le debería proporcionar crédito horario para esta labor. Comunica que se ha presentado un escrito remitido a la presidencia de la COPASESA y suscrito por UGT-PV, CCOO-PV y CSI-F, que aporta a esta reunión, Anexo III, en el que se recogen las alegaciones y solicitudes pendientes.

El **Director General del INVASSAT** da las gracias por las propuestas realizadas y aprecia que existen claras oportunidades de mejora. Reconoce que no ha leído en profundidad la memoria del año 2012 porque consideraba que ya estaba debatida y cree que se adelanto información sobre las actividades del 2013 y que las aportaciones realizadas en la Mesa Técnica de mayo, si es posible, se recogerán en la memoria de actividades del año 2013. Además de la Orden que activa las Comisiones Sectoriales, se procurará dar funcionalidad a los Comités de Seguridad y Salud, asesorándolos cuando sea necesario. La idea es configurar un órgano lo más participativo posible. Acepta el compromiso del cronograma de reuniones y a realizar en 2014 las dos reuniones de esta Comisión.

A las 11 horas se retira el Director General de Justicia.

El **presidente** realiza una síntesis de compromisos de acuerdo con 5 aspectos:

1. Fijar un calendario de reuniones para que la participación se efectúe de forma continuada.
2. Recopilar la mayor y mejor cantidad de información y para ello se puede formar un pequeño grupo de trabajo para implementarlo.

3. Respecto a los Comités de Seguridad y Salud, promover sus reuniones y actividades.
4. Completar los Recursos Humanos dedicados a este ámbito, cubriendo las vacantes para avanzar en la definición de los Planes de Prevención.
5. Avanzar hacia un modelo no tan reactivo, convirtiéndolo en más preventivo.

Cede la palabra a la representante del INVASSAT para a tratar el punto 4º del Orden del Día, referido al Plan de Actividades para el 2014.

La **representante del INVASSAT** procede a explicar el programa de actividades para 2014 del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, mediante una presentación visual remitida con la convocatoria.

El **Director General del INVASSAT** destaca, como se ha podido observar en la presentación, que algunas de las peticiones de las Organizaciones Sindicales ya constan en la programación. Dependiendo de la programación anual, consensuada con las Direcciones Territoriales, se pretende realizar una programación mensual, con objetivos más concretos y operativos, adecuados a los medios humanos y materiales disponibles, lo cual permitirá observar mejor las desviaciones.

**UGT-PV** se debería reflexionar un poco respecto a la planificación, se han producido cambios muy importantes y hasta ahora, lo realizado ha sido en mayor parte como consecuencia de las denuncias ante Inspección de Trabajo. Esta Comunidad fue de las primeras en desarrollar un Decreto de Prevención de Riesgos Laborales y muchas de las cuestiones que recogía no se han ejecutado, hay muchos temas pendientes. Hay que evaluar los medios disponibles y los objetivos y ser realistas. Se debe apelar a la responsabilidad de los trabajadores y los políticos para que se impliquen y que la Seguridad y Salud sea efectiva. La paralización del comité de Seguridad y Salud de Educación en Valencia no solo es inactividad, es una irresponsabilidad.

El **Director General del INVASSAT** responde que, de alguna manera, se coincide en los planteamientos, se está evaluando la situación y las posibilidades para definir una meta.

El **presidente** indica que como se está ejecutando el Plan de Redistribución de Cargas Administrativas, se evaluará la carencia de recursos humanos del INVASSAT y se compensará.

**CCOO-PV** agradece la activación de las Comisiones Sectoriales, pero desearía que la presidencia de la COPASESA se ejerciese por el máximo representante de personal como sucede en la empresa privada. Expone las alegaciones al programa expuesto para que se adjunte al acta, Anexo IV.

**CSI-F** se muestra de acuerdo con la intervención de UGT respecto a parar y reflexionar y con CCOO en planificar pero incide en la participación, exigida legalmente y que se realizó en otra época y es una metodología produjo buenos resultados.

A las 11:30 Carmen García Cortés abandona la sala.

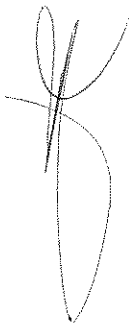
**Intersindical Valenciana** se mantiene contraria a la atención de los accidentes y enfermedades profesionales por parte de las Mutuas es un procedimiento innecesario y gravoso económicamente. Se ha propuesto un Plan Global de Prevención de la Generalitat, han transcurrido muchos años desde la entrada en vigor de la Ley de Prevención de Riesgos y aún no se ha elaborado mientras que en las empresas privadas es lo primero que pide la autoridad laboral. Se debería realizar una auditoría externa para conocer la situación de los Servicios de Prevención de Riesgos y de las actuaciones en materia de prevención pendientes e imprescindibles. Se percibe a la

empresa como muy relajada respecto de estas obligaciones, quizás porque quien se lo debería exigir y quien lo debería realizar es el mismo organismo, por ello no está de acuerdo en que la prevención haya pasado al INVASSAT. Apunta que la coresponsabilidad de las organizaciones sindicales en la materia no se ha podido llevar a cabo por el desierto de reuniones.

En la planificación para 2014 se deberían incluir los riesgos psicosociales y el seguimiento de la aplicación de las medidas respecto a adecuación y efectividad. También se deberían incluir a los colectivos de Educadores de Educación Especial, Infantil y Limpieza.

**UGT-PV** considera que se ha planificado lo posible, pero la Ley obliga a lo necesario si los recursos del Servicio de Prevención de Riesgos son escasos habrá que solucionarlo para cumplir con la legalidad.


Es necesaria una normativa de adaptación de puestos como la de Función Pública en educación que carece de ella. Habría que reivindicar la figura del responsable de prevención de riesgos laborales en los centros de trabajo que serviría de enlace entre los Comités, la Dirección y el Servicio de Prevención, en la actualidad se encarga el director que tiene otras muchas funciones y responsabilidades.



El **Director General del INVASSAT** manifiesta que en muchas cuestiones existe una gran aproximación entre lo planteado y lo que se está haciendo o se ha planificado realizar, se deberá discutir otros aspectos y esto se producirá en las reuniones que se realizarán próximamente.

A las 11:40 el Presidente se debe ausentar por obligaciones ineludibles y cede la presidencia a la directora General de Recursos Humanos Ana M<sup>a</sup> Brugger Navarro.

La **Presidenta** continúa la reunión procediendo a tratar el 5º punto del Orden del Día, que versa sobre la memoria de actividades 2012 del Servicio de Prevención de Riesgos de Sanidad.



El **representante de la Conselleria de Sanidad** saluda a todos los componentes indica que es la primera comisión a la que asiste y pasa a exponer un resumen de la memoria citada, remitida con la convocatoria. Esta memoria ya se expuso y entregó en la reunión de la Mesa Sectorial de 23 de octubre de 2013. Respecto a la programación futura se plantearon alegaciones que se están estudiando y por ello el documento no es definitivo, y cuando lo sea se remitirá y en el caso de que se realicen consideraciones se podrán tener en cuenta.

**UGT-PV** recuerda que en la reunión se aportaron alegaciones y se presentó un escrito de solicitudes que no se ha contestado y que incluía:

- Las actuaciones previstas en los centros de atención primaria.
- Recursos dedicados a la evaluación de riesgos.
- Estado de la evaluación de puestos
- Número de unidades periféricas estudiadas

A raíz del Decreto 26/2006 por el que se independiza el servicio de prevención de sanidad, se solicitaron reuniones que no se han producido. Se acompaña escrito, Anexo V.

Se nos informó de tratamientos antipsicóticos dispensados en centros de atención primaria y solicitado un protocolo de actuación, se ha remitido un documento sin firma que no se considera adecuado por lo que se ha pedido más información.

El **representante de la Conselleria de Sanidad** indica que se presentaron alegaciones que se han tenido en cuenta en la Memoria y el Plan, pero no se han publicado, cuando se complete el proceso,

les remitiremos una copia. Desconozco el asunto del protocolo que citan si lo facilitan, se estudiará y se dará respuesta.

**CCOO-PV** manifiesta que también presentó alegaciones en la Comisión Sectorial y entrega una copia para que se adjunte al acta. Anexo VI.

**FSES** añade que también entregó alegaciones y desconoce el resultado, desea también que se convoquen las correspondientes Mesas Técnicas y Sectoriales.

**UGT-PV** indica que esta modificación de las competencias en prevención de riesgos laborales, en nuestra opinión no se adecua a la propia ley que se ha auto-impuesto la Administración. Esta Comisión Paritaria de Seguridad y Salud ha de coordinar a las Comisiones Sectoriales, cumplamos la normativa.

**Intersindical Valenciana** reitera las consideraciones generales de la intervención anterior y en particular se presentará un documento específico de Iv-Sanidad. Es necesario la coordinación de un plan de emergencias y la publicación de un censo con los responsables de seguridad de cada centro. Se debería profundizar más en los accidentes "in itinere", en su estudio y en la información aportada, no se aporta mucha información y se debería incluir en la planificación.

La **Presidenta** pasa al siguiente punto del orden del Día, Plan Estratégico en Prevención de Riesgos Laborales de la Conselleria de Sanidad

El **representante de la Conselleria de Sanidad** informa que el 23 de octubre se presentó en la Comisión Sectorial de Sanidad el plan estratégico cuatrienal, y se ha remitido una copia junto con la convocatoria de esta reunión. Se han recibido consideraciones que no lo modifican de forma sustancial y se remitirán contestaciones. Tiene dos ejes fundamentales, la reducción de la siniestralidad con 7 puntos básicos y una mejora continua de las condiciones de seguridad y salud. Cuenta con indicadores para evaluar las actividades anualmente. Respecto a las alegaciones, se responderá a todas y con las que se incluyan, formarán el Plan de Prevención definitivo.

**CCOO-PV** manifiesta que le parecen bien las actuaciones en el sector de Sanidad, pero se puede observar a que conducen estos cambios normativos, este Plan Estratégico debería ser para toda la Generalitat, no solo referido al Sector de Sanidad de forma independiente.

**CSI-F** le parece bien el Plan Estratégico pero solicita que en los planes haya un seguimiento trimestral y participación de las Organizaciones Sindicales. Se deben retomar las Mesas Técnicas.

La **Presidenta** agradece la participación de todos y pasa al último punto, Ruegos y Preguntas.

**UGT-PV** pregunta por la adjudicación a las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales para la protección respecto de las contingencias derivadas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales del personal al servicio de la administración de la Generalitat. Se comunicó en una COPASESA y directamente hemos visto la adjudicación en el DOCV. Se presentaron alegaciones conjuntas de todas las Organizaciones Sindicales y no se han respondido.

La **Presidenta** responde que ya se comunicó en la COPASESA anterior y se han realizado reuniones con todos los representantes de los trabajadores, se comunicará a los trabajadores su entrada en vigor a partir del 1 de enero del 2014.

**CCOO-PV** indica que ésta no es una Mesa de Negociación, se deberá dar información detallada a los trabajadores, sobre la forma de actuar en caso de accidente laboral u otras contingencias.

La **Presidenta** comunica que en torno al día 20 se remitirá un correo a todos los trabajadores informándoles.

**CCOO-PV** recuerda que existen centros de varios sectores con deficiencias y requerimientos específicos por cuestiones de seguridad como en el CA90 y en otros centros de Justicia, se debería informar.

El **Director General del INVASSAT** responde que está al tanto de la situación en el Centro situado en Alicante y se ha designado un coordinador de obra que informa y va orientando las actuaciones.

**FSES** rechaza la adjudicación a las Mutuas porque los trabajadores han mostrado, a su vez, su rechazo. Se debe informar cuanto antes de la forma de actuar.

**CSI-F** considera que la adjudicación a las Mutuas ha sido demasiado precipitada y se debería informar a los trabajadores y a los representantes. Sería paradójico que si se produce un accidente en un centro de atención sanitaria de la Seguridad Social, el trabajador se deba desplazar a una Mutua. También hay que considerar que la Administración ha de ser la impulsora de los Servicios de Prevención y las Organizaciones Sindicales participar y para ello necesitan recursos humanos suficientes ambas organizaciones.

**CCOO-PV** percibe que la adjudicación a las Mutuas está motivada por las carencias de la sanidad pública y como esto no es cierto, entiende que se debería defender la imagen de la Sanidad Pública.

**UGT-PV** considera que es un retroceso, hasta ahora los trabajadores estaban cubiertos en cualquier lugar y ocasión y ahora qué sucederá en los centros alejados de la capital, quién pagará el desplazamiento. Se debería analizar en esta Comisión.

Respecto al CA90 hay un plan de emergencias que se adjudicó a la UTE y en ese plan de evacuación hay una serie de cuestiones que deberían haberse hecho de otra manera, es un tema que se debería haber tratado en esta Comisión. Por otra parte, la administración también tiene responsabilidad en los Comités de Seguridad y Salud y si hay uno paralizado, se le debería dar una solución

El **Director General del INVASSAT** responde que se revisará.

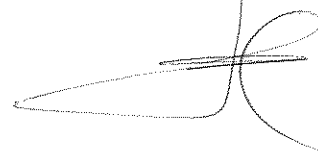
**FSES** indica que también hay que tener en cuenta que en la actualidad se investiga e informa sobre los accidentes y no sabe si esto lo realizarán las Mutuas.

El **representante de la Conselleria de Sanidad** indica que la investigación y estadísticas sobre los accidentes de trabajo, va a continuar igual, y añade que si se ha adjudicado a las Mutuas la protección respecto de las contingencias derivadas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, no ha sido por carencias en la Sanidad Pública, ha sido por mejorar la gestión. Respecto a los accidentes en centros sanitarios, si es urgente se le tratará en el propio centro y luego se le pasará factura a la Mutua.



La **Presidenta** comunica que se estudiarán las propuestas planteadas en esta Comisión, agradece la colaboración y esfuerzo de todos los participantes y les desea una feliz navidad. Sin más asuntos que tratar levanta la sesión a las 12:20 horas

La secretaria



Sra. Isabel Cortés Parra

Vº Bº

El presidente



Ilmo. Sr. Fernando Díaz Requena

